



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 210/2015
a, 27 de agosto de 2015

VISTOS:

El 18 de agosto de 1915, se pone al servicio de los ciudadanos cruceños la **CATEDRAL METROPOLITANA BASÍLICA DE SAN LORENZO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16, Numeral 4) de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece entre las atribuciones del Concejo Municipal, la de dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales y demás normas conexas.

RESUELVE:

Primero.- RENDIR un justo **HOMENAJE** a la Iglesia Católica en Conmemoración a los 100 años (C) de la edificación de la **"CATEDRAL METROPOLITANA BASÍLICA DE SAN LORENZO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"**, resaltando su importancia cultural como infraestructura religiosa e ícono de la preservación de los valores religiosos y morales del pueblo cruceño.

Segundo.- El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

